

## Presentación

---

Hay una “crisis de representación”. Pocas frases han encontrado en las ciencias sociales el mismo eco que aquel que produce la afirmación de una deficiencia en el funcionamiento de los regímenes democráticos y, por consiguiente, la existencia de una crisis en sus dinámicas y mecanismos de representación. No han faltado, en efecto, para investigadores/as y especialistas sobre democracia, las señales de una (profunda) desconexión entre los y las ciudadanos/as y sus representantes; desconexión que revelaría los límites y pondría en duda las capacidades de las democracias contemporáneas para resolver conflictos y canalizar demandas sociales. ¿Acaso no presenciamos, aún en el siglo XXI, sociedades marcadas por profundos niveles de desigualdad, marginalidad y exclusión? ¿Acaso la elevada concentración de riqueza y de poder no ha permitido la reproducción de grupos que – a modo de oligarquías – han gozado de una alta incidencia política, orientando la actividad institucional y la formulación de políticas públicas? ¿Acaso no han demostrado, en años recientes y en distintos países, su éxito electoral aquellos candidatos que, posicionados como *outsiders*, han sido portadores de discursos críticos y denunciadores de un *establishment* político? Tantos elementos que han alimentado los debates y reflexiones académicas sobre “erosión”, “fractura”, “fatiga” o “debilitamiento” democrático.

La evidencia de una crisis de representación parece aún más convincente dentro del contexto latinoamericano en donde, en términos generales, los Estados han encontrado serias dificultades para desarrollarse de manera autónoma, consolidar administraciones estables y profesionales, establecer mecanismos y procedimientos de regulación societal, y asegurar su presencia en la totalidad de los territorios nacionales. En breve, los Estados latinoamericanos no han generado, a diferencia de algunos países europeos, arquetipos del

Estado moderno, las mejores condiciones para el ejercicio del Estado de derecho y para la inclusión de nuevos grupos en la elaboración de políticas públicas y la toma de decisiones. Al legado histórico, se suma el impacto de problemáticas actuales que cada vez gozan de mayor visibilidad – el reconocimiento de nuevos derechos e identidades, la urgencia del cambio climático, el impacto de nuevas tecnologías, la internacionalización de movimientos humanos y financieros, etc. – y que ponen en jaque los arreglos institucionales y las prácticas democráticas previamente establecidas. ¿Cómo poner en duda, entonces, que los sistemas representativos están en crisis?

Al mismo tiempo, la dinámica propia de la representación democrática contiene en sí tensiones (o hasta contradicciones) que se manifiestan bajo la idea de crisis. Si la democracia depende, al menos parcialmente (siguiendo el razonamiento de autores como Guillermo O'Donnell), de un Estado que aplique de manera uniforme reglas y procedimientos, garantice el ejercicio del derecho, y asegure un trato igualitario a sus ciudadanos/as; esto supone la existencia un cuerpo administrativo especializado, distinto (relativamente) del resto de la sociedad, y capaz de actuar bajo sus propias lógicas y reglas de funcionamiento. Difícil hablar aquí de representación. Pensar en los fundamentos institucionales que hacen posible la democracia significa cuestionarse sobre los procesos burocráticos de estatización que conllevan a la formación de un cuerpo social especializado, relativamente autónomo, capaz de intervenir y regular la sociedad; procesos que, con relativa dificultad, se articulan con lógicas de representación. Reorientar la mirada desde las dinámicas institucionales y enfocarse, más bien, en el juego político democrático permite una reflexión similar. La extensión del sufragio, el surgimiento de partidos políticos profesionales – pieza central de los regímenes democráticos actuales – y su participación en los procesos electorales, generan una tendencia fuerte hacia la formación de una élite política que asuma y monopolice el manejo de los asuntos públicos. Desde inicios del siglo XX, Robert Michels ya advertía sobre esta inclinación

hacia la monopolización de la actividad política con su ley de hierro de la oligarquía.

Así, la democracia parece funcionar en una tensión inherente entre la representación – con el corolario de profesionalización y autonomización de la política y, por ende, distanciamiento de la sociedad – y la participación ciudadana. Del lado de lo segundo, las democracias contemporáneas han sabido revelar (en contextos específicos) una gran capacidad de innovación para la generación de nuevas prácticas y mecanismos orientados hacia una mayor presencia e inclusión de la ciudadanía en los asuntos que son de su interés. Experiencias tempranas como los presupuestos participativos de Porto Alegre han demostrado su éxito – tanto en su continuidad como en su reproducción en otros contextos – a lo que se suman iniciativas de diversa índole orientadas a la inclusión ciudadana (sea por medio de la consulta o la decisión directa) en cuestiones de sociedad o de medioambiente. El propio Ecuador reconoce en su normativa vigente diferentes tipos de democracia que van de la representativa a la directa y a la comunitaria. Si la democracia se mueve en una tensión entre la participación y la representación, es intrínseco al ejercicio democrático buscar la manera de cerrar la brecha entre la ciudadanía y las personas a cargo de los asuntos públicos. En este movimiento, no han faltado nuevos calificativos (“democracia deliberativa”, “democracia digital”) que resaltan la originalidad de algunas iniciativas de participación política ciudadana.

Con estos antecedentes, la Revista Democracias ha planteado tratar, en su número 11, el tema de la representación. El interés en convocar tal temática está sin duda vinculado a la idea de “crisis”, frecuente en discusiones académicas y políticas, y en debates públicos en general. Esta idea se expresa en algunas afirmaciones comunes que destacan la falta de confianza y de legitimidad de representantes y de instituciones, la polarización política, la desafección con los partidos, el malestar con el manejo de los asuntos públicos, etc. Tales lecturas

identifican no solo los síntomas de la crisis, sino también sus causas: corrupción, incumplimiento de promesas electorales, persistencia de desigualdades, desconexión entre profesionales de la política y ciudadanía, por nombrar algunas.

El razonamiento científico requiere, no obstante, ir más allá de la sola enumeración de las deficiencias de los sistemas representativos. Requiere explorar en detalle prácticas y procesos institucionales, cuestionar los fundamentos teóricos sobre los cuales se construye la noción de representación, y examinar la capacidad de los sistemas de representación de transformarse y adaptarse en distintas coyunturas. Desde esta perspectiva, la misma idea de crisis puede ser debatida. Dejando atrás su dimensión normativa, ya no se trata solo de exponer (y denunciar) la distancia que separa algún ideal de representación de las prácticas concretas que definen los regímenes democráticos; más bien, se resalta – siguiendo una lógica heurística – el potencial creativo y dinámico que demuestran ciudadanos/as y actores políticos en el desarrollo de nuevas estrategias y modos de representación, más aún cuando se trata de entornos marcados por la desigualdad económica y social. Así, los artículos reunidos en este número aportan a la reflexión al adoptar diferentes perspectivas analíticas y abordar varios elementos relacionados tanto con la conceptualización como con la práctica de la representación en democracia.

Héctor Zamitiz inaugura el tema central con su contribución sobre los cambios en el discurso de la democracia liberal y los desafíos que encuentran las democracias contemporáneas. Su recuento permite identificar cómo han cambiado las dinámicas del funcionamiento democrático y plantea una discusión con respecto a su legitimidad. Eduardo Buitrón y Grecia Cordero, en sus artículos respectivos, nos llevan a una reflexión teórica sobre la noción de representación, sus fundamentos conceptuales y las contradicciones presentes dentro de ella. Siguiendo el razonamiento del y de la autor/a, entendemos que nuestra visión de una representación democrática

deficiente tal vez no resulta solo de transformaciones sociales que se reflejan en las estructuras y relaciones de poder, pero también (o hasta principalmente) en la manera cómo concebimos la democracia y la representación. Desde una aproximación empírica, Manuel Valenzuela, Gerson Julcarima y Almendra Romero exploran los procesos de reconocimiento de derechos y de inclusión política de grupos minoritarios en Perú. Los y la autores/a realizan un balance histórico sobre las reformas políticas en materia electoral como un mecanismo para promover la inclusión y participación política de sectores históricamente discriminados. En específico, hablan de la implementación de cuotas en listas electorales para grupos sociales precisos. Para terminar, a través de las contribuciones colectivas de Régis Dandoy y Sofía Acurio; y de Juan David Melo, Juan Federico Pino, Liliana María Gómez y Alejandro Carvajal, nos aproximamos a una discusión sobre un elemento central de los sistemas de representación: los procesos electorales, sus procedimientos formales y su interacción con plataformas digitales. Por medio de objetos de estudio como los planes de trabajo de candidatos/as a las elecciones provinciales en Ecuador, o la presencia de la desinformación en plataformas digitales durante las elecciones de alcalde/sa en Bogotá, los y las autores/as nos brindan elementos diversos para el abordaje analítico de estos procesos. Se observa la complejidad que caracteriza las campañas electorales y algunas de las diferentes dinámicas que intervienen en su desarrollo. Así, la implementación de nuevos requisitos para la inscripción de candidaturas (i.e. los planes de trabajo) busca transparentar y normar la actividad electoral, al mismo tiempo que permite diferentes estrategias y modos de cumplir con estos requisitos. Por su lado, el surgimiento de nuevas tecnologías abre la puerta a una mayor circulación de informaciones erróneas – intencionales o no – que pueden intervenir en detrimento de candidatos/as específicos/as.

Finalmente, nos complace compartir con nuestros/as lectores/as dos artículos que corresponden a la sección Miradas en los cuales se abordan temas diversos como la violencia política en razón de género

y una discusión crítica con respecto a la noción de “cultura política”. En el primero, Diego Cornejo, Andrea Samaniego y Eduardo Torres exploran la violencia política contra las mujeres en Perú. Exponen los diferentes tipos de violencia que afectan a las mujeres y describen algunas iniciativas legales e institucionales para erradicarla. En el segundo, Edison Hurtado plantea una discusión crítica en torno a la “cultura política”, su entendimiento y usos en el medio académico, y los límites y sesgos que presenta. Argumenta que la noción de “cultura política” amerita ser revisitada y explorada desde la sociología y la etnografía con el fin de profundizar el conocimiento científico sobre procesos políticos y las maneras (ordinarias y concretas) como las personas participan e intervienen en política.

A modo de cierre, deseamos destacar que, en contextos políticos y sociales marcados por cambios constantes e incertidumbres, la convicción de que la política y la democracia pueden generar oportunidades de cambio y de transformación social es un elemento clave para mirar el futuro de manera alentadora. Esto requiere, sin embargo, la producción de un razonamiento crítico que explore (y, en casos, exponga) las dinámicas políticas y sociales que atraviesan nuestras sociedades e inciden en el funcionamiento democrático. Esperamos, con este número de la Revista Democracias, contribuir en tal esfuerzo y brindar a nuestros/as lectores/as elementos de discusión y reflexión.

**Miguel Andrés Herrera Ríos, Ph.D.**

Editor Revista Democracias

Director Nacional de Investigación y Publicaciones en Democracia –  
Instituto de la Democracia